

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
RECCIÓN DE TRANSITO Y TTE. PUBLICO
PLANO. ESTUDIOS DE TRANSITO

DECRETO EXENTO N°
Sección 1era.
La Cisterna,

4911,

26 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4327 de 15.11.2011, que estableció prohibiciones de estacionamiento, horarios de carga y descarga y excepciones a la misma.
- 2.- La necesidad técnica de modificar la prohibición de estacionamiento en la calle que se indica en el resuelvo, y

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en los Arts. 3°, letra d); 5°, letra c) y 26°, letras b) y c), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

Las facultades que me confiere el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firma, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 03947, de fecha 19 de Octubre de 2007, con esta fecha dicto el siguiente:

D E C R E T O

1° **MODIFICASE** la prohibición de estacionamiento establecida para la calle Piloto Guillaumet, en toda su extensión, estableciéndose que ella regirá en el costado sur, permitiéndose el estacionamiento sólo en el costado norte.

2° Esta modificación rige a partir de la fecha en que se instaló la señalización pertinente, esto es, el día 05 de Diciembre de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



BENITO GONZALEZ PALMA
DIRECTOR
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BGP/POF/gtz.-